



## PROPUESTA DE CREDITO DE EXTRAORDINARIO

Siendo necesaria la dotación de crédito en la aplicación 153.20 619.20 denominada RENOVACIÓN PAVIMENTO SAN ANDRÉS, con el objeto de proceder a la renovación del pavimento de calzada de la calle San Andrés como consecuencia del estado en el que se encuentra en la actualidad, que aconseja su sustitución debido al pésimo estado en el que se encuentra como consecuencia del excesivo uso al que se encuentra sometido por el elevado tráfico pesado que soporta y para el que no fue diseñado en su día

### PROPONGO

Que se cree un crédito extraordinario en la siguiente aplicación, con cargo al Remanente de Tesorería.

<u>Aplicación</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
153.20 619.20	RENOVACIÓN PAVIMENTO SAN ANDRÉS	200.000,00

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

